

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,883

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

""2,883) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de autorización de fondos.
- II- Que durante el mes de febrero de 2018, la recaudación disminuye debido a que el mes cuenta únicamente con 28 días, por lo que se ha tenido una baja en los ingresos.
- III- Que a la fecha se encuentra pendiente pago a proveedores, por un monto de US\$56,490.38.
- IV- Que debido al proceso electoral recién pasado, los contribuyentes dejan de realizar sus pagos, ya que se encuentran en ocupación de otras actividades, además dejan pendiente la renovación de Licencias, Permisos y Matrículas, que vencen en marzo.
- V- Que en cumplimiento a los contratos de servicios, es necesario pagar a los proveedores.
- VI- Que de conformidad al artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, es facultad del Concejo Municipal, velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la utilización del fondo FODES-INVERSIÓN (75%), por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$56,490.38), destinados para el pago de proveedores y para cubrir cualquier otro tipo de emergencia que surgiera.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice los pagos correspondientes.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que reintegre del flujo corriente de ingresos del fondo municipal y destinar los fondos suficientes para devolver estos al fondo FODES.-Comuníquese."""**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIÚN DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**